



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 12 ABR 2011

Expte. N° 21.115/10

VISTO estas actuaciones y la rendición de cuentas presentada por la Prof. Gloria de los Angeles GERÓNIMO, docente del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", de la suma de PESOS UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA (\$ 1.980,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe corresponde a una ayuda económica otorgada a la citada docente para acompañar al alumno Brian Marcelo Matias BORDA ANTUNEZ, quien participo de la 27° Olimpiada Matemática Argentina, llevada a cabo en la ciudad de Mar del Plata, los días 7,8,9,10 y 11 de noviembre de 2010.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos efectuados por la Prof. Gloria de los Angeles GERONIMO, docente del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", por la suma de PESOS UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA (\$ 1.980,00), por el motivo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- Imputar la suma dispuesta precedentemente a las siguientes partidas:
R.0051.010.015.12.01.00.00.10.00.5.1.4.0000.1.21.3.4

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y Comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA